ACTA PROTOCOLARIA:
CONSTITUCIÓN COMITÉ OPERATIVO INSTITUCIONAL (COI)

Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios del SENA e **Institución Educativa Rodrigo Lloreda Caicedo,** se constituye el **Comité Operativo Institucional (COI)** encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.

El COI se encuentra conformado por:

- El/la Rector (a) de la Institución educativa y/o Colegio o su delegado.
- Dos Docentes de la Institución Educativa:
 Un representante Área Técnica por cada Programa Articulado y 1 Docente Transversal representante por la I.E.
- Un instructor del SENA - Regional Valle:
 Representante Técnico por cada Programa Articulado

Los integrantes Declaran:

- ***Estar informados de los lineamientos*** del programa Articulación con la Educación Media, que contempla dos modalidades: A Integrarnos con toda y el Sena en el Colegio, las cuales se definen de acuerdo al grado de cumplimiento de las siguientes características:
 - Dotaciones Tecnológicas existentes en la Institución Educativa.
 - Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada.
 - Dispersión Geográfica.
 - Compromiso de la Comunidad Educativa (Padres de Familia).
 - Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.
 - Capacidad de respuesta del SENA.
- ***Conocer los Beneficios del Programa***

Para la institución educativa:

- Permite diversificar y mejorar la pertinencia del portafolio de servicios y de la oferta educativa.
- Mejora la permanencia de los alumnos en el proceso educativo y disminuye la deserción escolar.
- Mejora la eficiencia en el uso de los recursos, en la utilización de la infraestructura educativa y en la disponibilidad de docentes idóneos.
- Promueve el acceso a nuevas fuentes de recursos para el desarrollo de los procesos educativos.
- Facilita el intercambio de información, conocimiento y experiencias con otras instituciones educativas para mejorar sus procesos pedagógicos y de gestión.
- Articula el que hacer institucional con las apuestas productivas y el desarrollo regional.

- Aporta conocimiento y experiencias para el dinamismo interno y modernización de la gestión institucional.
- Mejor operatividad en sus procesos administrativos.

Para aprendices en programas articulados:

- Orienta la selección de opciones ocupacionales y áreas profesionales de acuerdo con las expectativas académicas y laborales y con las ofertas formativas disponibles.
- Brinda acceso a certificaciones laborales y/o créditos académicos correspondientes a un programa de educación superior, adicionales al título de bachiller que les permitan continuar hacia otros niveles de educación, mediante el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos.
- Permite cursar durante la educación media, un programa técnico-laboral como primer ciclo de formación, posibilitando continuidad a ciclos posteriores.
- Facilita el ingreso al mundo del trabajo para desempeñarse en ocupaciones que requiere el mercado laboral o generar iniciativas de emprendimiento y empresarialidad.
- Mejora el rendimiento académico y el desarrollo de competencias en las áreas fundamentales del currículo.
- Contribuye a su autoestima, liderazgo, capacidad crítica y de relacionamiento con su entorno (construcción proyecto de vida).

Para el sena:

- Mejora el perfil de entrada de los aprendices a los programas de aprendizaje.
- Aumenta la eficiencia y productividad, en la medida que se suman esfuerzos en alianza con otros actores.
- Respuesta efectiva a las necesidades de la comunidad educativa.

- ***Conocer las Responsabilidades dentro del programa***

De la Institución Educativa:

- Realizar la autoevaluación institucional y la formulación del plan de mejoramiento institucional (PMI).
- Caracterizar la institución para establecer sus fortalezas, capacidad operativa, técnica y humana e identificar oportunidades de mejora.
- Elaborar un diagnóstico de las expectativas, necesidades y potencialidades de los estudiantes.
- Elaborar el diagnóstico del entorno para identificar necesidades y demandas de formación.
- Elaborar conjuntamente con el SENA y demás aliados los proyectos de articulación para su validación por parte de la secretaría de educación respectiva, considerando los resultados de los diagnósticos.

- Concertar con el (los) aliado (s), la secretaría de educación correspondiente y otras instituciones de educación media, la estrategia, programas, términos, compromisos, responsabilidades y alcance de las acciones de articulación.
- Acordar el plan de trabajo conjunto con el aliado para el desarrollo del proceso de articulación, de acuerdo con estos lineamientos.
- Adelantar las acciones que se acuerden con el SENA y demás aliados y realizar los ajustes necesarios para el desarrollo y ejecución del proceso.
- Registrar y controlar los resultados e indicadores de gestión del proceso de articulación.
- Vincular a los aliados en el ejercicio de seguimiento y evaluación del proceso.
- Analizar los resultados del proceso en términos de cobertura, impacto en la continuidad educativa de los estudiantes, inversión y resultados en pruebas institucionales, locales y nacionales.
- Establecer las acciones pertinentes para asegurar la calidad del proceso y definir acciones de mejoramiento del proceso de articulación de acuerdo con los resultados de la evaluación.
- Incorporar al plan de mejoramiento institucional las acciones relacionadas con el proceso de articulación
- Sistematizar la experiencia y lecciones aprendidas y compartirlas con el MEN y otras instituciones.

Del SENA

- Establecer, difundir e implementar, en coordinación con el MEN los lineamientos del programa de articulación de la educación media.
- Suscribir convenios entre las direcciones regionales del SENA y las secretarías de educación certificadas que establezcan los acuerdos para el desarrollo del programa de articulación.
- Diseñar e implementar programas de formación profesional integral, preferiblemente, con criterio de cadena, que permita desarrollar el técnico laboral en los grados 10 y 11, y posibilite su continuidad al técnico profesional o tecnólogo.
- Concertar y hacer seguimiento al Plan Operativo del convenio suscrito.
- Elaborar y ejecutar el plan de acción concertado entre el Centro de Formación del SENA responsable del programa articulado y la institución educativa articulada.
- Hacer seguimiento al plan de acción en concertación con la institución educativa.
- Establecer los mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación de los programas articulados, en coordinación con las secretarías de educación y las instituciones de educación media.
- Asignar instructores y materiales de formación de acuerdo con los lineamientos del SENA
- Verificar que las instituciones educativas dispongan de ambientes de aprendizaje requeridos para el desarrollo del programa a articular.
- Acompañar los docentes de la institución educativa para ejecutar acciones de orientación socio ocupacional.

- Definir objetivos y metas del programa de articulación, con indicadores de seguimiento y medios de verificación.
- Ofrecer formación complementaria a los docentes de las instituciones educativas en articulación para mejorar su perfil técnico y pedagógico según el enfoque de competencias laborales.

En consecuencia, Aceptan:
Cumplir con las responsabilidades descritas y ser apoderados del programa.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, siendo las 1:30 pm. horas del día 01 del mes de marzo del año 2022.

Regional Valle

Centro de Gestión Tecnológica de Servicios

PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA

ACTA PROTOCOLARIA:
CONSTITUCIÓN COMITÉ OPERATIVO INSTITUCIONAL (COI)

Institución Educativa: Rodrigo Lloreda Caicedo
Fecha: 01 marzo de 2022

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	TELEFONOS	EMAIL	FIRMA
María Elena Castrillón Aroca	31.260.095	Rectora	300 7141678	maria.castellanos@cali.edu.co	
María Enriqueta Cortés	31.297.194	Coordinadora	320 6896062	d.rlc.maria.cortes@cali.edu.co	
Rosa Elena Posso	31.495.416	Docente	312 2193936	rosaelenapt@hotmail.com	Rosa Elena Posso
Fredy Tascón	16.663.446	Docente	320 2573919	d.rlc.fredy.tascon@cali.edu.co	
Everth Marino Vélez	10.304.346	Instructor	314 7793969	emvelez64@misena.edu.co	
Robinson Montes Córdoba	16.698.349	Coordinador	310 5150017	d.rlc.robinson.montes@cali.edu.co	
Karoll Quintana Cuéllar	31.323.018	Docente	320 6868928	d.rlc.karoll.quintana@cali.edu.co	
Yamilec Riáscos M.	66.743.038	Docente	312 8519216	d.rlc.yamilec.riascos@cali.edu.co	